

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO MESA 2024 05 09 6 3		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 4
2B2212C2-2BDD3B28-3A97CA6E-728B8CA		

Juanjo Iborra Pons, Secretario suplente de la Mesa de Contratación,

Certifico: Que la Mesa de Contratación, en su sesión de 9 de mayo de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. Apertura sobre único de documentación administrativa y de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

6.3. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Suministro de máquina limpiaplays con función rastrilladora” (1/24/MAM) (MCH/PS) (NO SARA/NSRE)

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS SL. La Mesa, califica la documentación presentada en plazo y considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de la oferta económica presentada.

PRESUPUESTO:65.785,12- € IVA EXCLUIDO

1. Empresa: ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS S.L.

1. PRECIO

OFERTA ECONÓMICA: 64.750 euros (sin IVA)

- IVA: 13.597,5 euros

- TOTAL 78.347,50 euros

2. PLAZO MAXIMO DE ENTREGA 7 días naturales

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Valorar las ofertas, conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que, a continuación, se detallan:

“(…) PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION

- Juan Jose Iborra Pons

14-may-2024 13:21:33

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO MESA 2024 05 09 6 3		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 4
2B2212C2-2BDD3B28-3A97CA6E-728B8CA		

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

CRITERIO PARÁMETRO

Precio Según fórmula desarrollada por el art. 85 del RGLCAP

Plazo de entrega Cuando la reducción del plazo de entrega sea superior al 80 % del plazo máximo establecido.

De esta manera, las proposiciones que se consideran con valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

a.- Cuando participe en la licitación UN SOLO LICITADOR, se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

- * Que la oferta económica presentada por el único licitador sea inferior al presupuesto base de licitación, excluido el IVA, en más de 25 unidades porcentuales.
- * Que la reducción del plazo de entrega sea superior al 80% del plazo máximo.

b.- Cuando participe en la licitación dos LICITADORES, se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias: * Que la oferta económica presentada por un licitador sea inferior en más de un 20 % a la oferta económica del otro.

- * Que la reducción del plazo de entrega sea superior al 80% del plazo máximo.

c.- Cuando participen en la licitación tres o más licitadores, se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias: * Que la oferta económica presentada por un licitador sea inferior en más de 15 % a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

- * Que la reducción del plazo de entrega sea superior al 80% del plazo máximo.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal. (...)"

	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 P)										TEMERIDAD		
	1. PRECIO (80 P)					2. REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (20 P)							
	OFERTA	IVA	TOTAL	BAJA (%)	TOTAL PUNTOS 1	PLAZO MAX. LICITACIÓN (DÍAS)	PLAZO OFERTADO (DÍAS)	REDUCCIÓN PLAZO (DÍAS)	TOTAL PUNTOS 2	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO	TEMERIDAD	
1. ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS S.L.	64.750,00	13.597,50	78.347,50	1,57%	80,00	90,00	7,00	83,00	20,00	100,00	0	1	NO TEMER

2. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS S.L.**, por un importe de 64.750,00 € (IVA excluido), un plazo de entrega de 7 días naturales, y conforme a las características técnicas incluidas en su oferta, al ser la única oferta presentada y admitida que no incurre en valores anormales o desproporcionados; **supeditando la**

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO MESA 2024 05 09 6 3		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 4
2B2212C2-2BDD3B28-3A97CA6E-728B8CA		

aceptación de la misma a que el Servicio constate que, se ha aportado el catálogo oficial de la marca y la documentación técnica de los tractores, documentación y/o certificados que acrediten el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego, con el fin de comprobar el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego de condiciones Técnicas.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación comprueba que, la empresa mejor valorada y propuesta como adjudicataria, **ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS S.L.** está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y, conforme a la información que figura en él inscrita, constata: la válida constitución de la sociedad;
la conformidad de su objeto social;
y la no existencia de prohibiciones para contratar.

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba si, la citada empresa, tiene alguna liquidación de ingreso contabilizada de titularidad de la Diputación de Valencia pendiente de pago; y, de conformidad con las autorizaciones otorgadas por esta, obtiene telemáticamente los certificados acreditativos de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social sobre si se encuentra o no al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; y, por último, comprueba, a través de la Plataforma de Intermediación de Datos, la identidad del firmante de la proposición. Constatando, como consecuencia de todas estas comprobaciones que **ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS S.L.:**
no tiene ninguna liquidación de ingreso de titularidad provincial contabilizada pendiente de pago con respecto a la Diputación de Valencia;
se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;
se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social;
y que la identidad del firmante de la oferta es correcta.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad de sus miembros, de conformidad con el artículo 159.4. 4º de la LCSP, con la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, para que aporte:

- documentación que acredite que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos;
- documentación que acredite la solvencia económica y financiera y técnica o profesional;
- documentación que acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (en relación con el IAE);
- documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de contar con una cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, en casos de empresas de 50 o más trabajadores, y de la obligación de contar con un plan de igualdad, también en el caso de empresas de 50 trabajadores o más trabajadores;
- documentación que acredite la constitución de garantía definitiva en la Tesorería de la Diputación;

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

El citado acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los asistentes a la sesión:

- Sr. Juan Jiménez Hernandis
- Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
- Sr. Francisco Roig Navarro
- Sr. Javier Piedra Cabanes
- Sr. José Suñer Gómez

FIRMADO

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO MESA 2024 05 09 6 3		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 4
2B2212C2-2BDD3B28-3A97CA6E-728B8CA		

Sra. M^a Jesús González Orient

El presente certificado se efectúa a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste expido el presente certificado en Valencia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica>

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION

- Juan Jose Iborra Pons

14-may-2024 13:21:33